AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Clave: APOY-4.0-12 Versión: 2 Fecha de aprobación: 08/08/2022

ENTIDAD PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL JEFE

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

PERÍC	חם חם	CLIMEN	ITAL: 12			FFC	HAS E	YTRFN	MAS 08 DE ABRIL DE 1974 AL 20 DE ENERO DE 1977	
CÓDIGO			TAL. 12	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN				00 DE ABINE DE 1314 AE 20 DE ENERO DE 1311	
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	D	s	PROCEDIMIENTO	
140	14		CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	10	X				Este asunto documental hace referencia a la información contenida en las comunicaciones enviadas y recibidas entre la Aerocivil y entidades particulares, públicas y la ciudadanía. El tiempo de retención que se determinó para el presente asunto documental, se establece en relación con el Código de Comercio, Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, que en su artículo 51 establece que la "obligatoriedad de conservar la correspondencia comercial. El comerciante deberá dejar copia fiel de la correspondencia que dirija en relación con los negocios, por cualquier medio que asegure la exactitud y duración de la copia. Asimismo, conservará la correspondencia que reciba en relación con sus actividades comerciales, con anotación de la fecha de contestación o de no haberse dado respuesta". Así mismo, está misma norma nos brinda un referente para establecer el tiempo de retención, ya que en su artículo 60 determina un mínimo de diez (10) años de conservación de los papeles del comerciante. Una vez cumplido el tiempo de retención se determina conservar de manera permanente en su soporte original, ya que estos expedientes serán el reflejo de la interacción que tiene la institución con el ciudadano y con las entidades públicas y privadas.	

CONVENCIONES	FIRMA RESPONSABLES							
D:Dependencia S: Serie documental Sb: Subserie documental AC: Archivo Central CT: Conservación Total E: Eliminación D:Digitalización S: Selección	URIEL BEDOYA CORREA Coordinador Grupo Gestión Documental	OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON Directora Administrativa (E)	JOHN JAIRO MORALES ALZATE Secretario General					